



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de Educadores*

RESOLUCION Nº 1 7 7 0 DE 27 DIC. 2017

*Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a) del artículo 25 del acuerdo No. 035 del 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector quedó facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, durante la vigencia 2017.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 26 de diciembre del 2017, se presentó determino que se requieren \$228.000.000, para el pago de seguridad social de personal Supernumerario y Ocasionales IPN, por lo cual se solicitó realizar un balance para realizar los traslados necesarios para garantizar dichos pagos de nómina.

Que se identificó que existen recursos disponibles por \$160.000.000 del rubro del Sueldos UPN y \$68.000.000 del rubro de Prima de Navidad UPN, con los cuales se atenderá el requerimiento de Seguridad Social, según el siguiente detalle:

<b>SALDOS FUENTE 10.01 NACIÓN FUNCIONAMIENTO A TRASLADAR</b>			
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	\$ 160.000.000,00
1.1.2.5	Prima de Navidad UPN	10.01	\$ 68.000.000,00
<b>TOTAL SALDOS A TRASLADAR</b>			<b>\$228.000.000</b>

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", la modificación al presupuesto fue sometida a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 26 de diciembre del 2017, según consta en el acta No. 21. El Comité Directivo en Materia Presupuestal previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2633 del 27 de diciembre del 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1770 DE 27 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$228.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>1.1.2</b>	<b>PLANTA DOCENTE UPN</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	\$ 160.000.000
1.1.2.5	Prima de Navidad UPN	10.01	\$ 68.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 228.000.000</b>

CRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
<b>1.2</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>\$ 228.000.000</b>
1.2.4	Personal supernumerario	10.01	\$ 160.000.000
1.2.5.1	Ocasionales IPN	10.01	\$ 68.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>\$ 228.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los **27 DIC. 2017**

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector

Elaboró: Saida G./ODP

Revisó: Dr. Fernando Méndez Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Jairo Alberto Serrato- Subdirector Financiero

Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP – 220